ADENDA N° 01/2014

CONTRATO N° 12/2013 - REF.: CE N° 01/2013

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. JUAN CARLOS PANE**, Coordinador General de Gabinete Técnico, designado para el efecto por Resolución STP/N° 177/2014, de fecha 24 de abril de 2014, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. JUAN ANTONIO ALMIRÓN RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° 653.768, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato N° 12/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013.

Considerando la providencia realizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum DF N° 430/2014, de la Dirección Financiera, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato N° 12/2013.

El Memorándum DAJ N° 292/2014, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: *"Por tanto consideramos que el procedimiento resultaría jurídicamente viable, ya que se cumplen los presupuestos establecidos para las modificaciones contractuales, siempre y cuando la ampliación no sobrepase el 20% del plazo y el monto originalmente pactado".*

Se procede a emitir esta adenda, a fin de prorrogar el plazo del mencionado contrato hasta el 28 de febrero de 2015 y el monto hasta la suma de Gs. 238.920.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones novecientos veinte mil), según Anexo I Cuadro de Precios. Al respecto, la partida presupuestaria prevista se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto 2015.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO N° 12/2013- REF.: CE 01/2013, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año 2014.

SR. JUAN ANTONIO ALMIRÓN RIVEROS
Proveedor

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico
Contratante

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA